



## ENTREVISTA A AUGUSTO PRETEL RADA



**Augusto Pretel Rada, ciudadano afectado por la reforma agraria, solicitó el pasado 7 de abril ante el Ministerio Público que se investigue la falsificación de documentos en el fallo del Tribunal Constitucional (TC) que ordenó la forma del pago de los bonos agrarios. Pero, en entrevista con Diario Exitosa, denunció que la Policía y los peritos de la Fiscalía han retrasado el informe pericial que corroboraría la adulteración de 35 folios y del voto singular del magistrado Carlos Mesía.**

**- ¿Qué medidas tomó cuando se enteró de la presunta adulteración del fallo?**

Me sorprendió descubrir que 35 folios de la resolución estaban adulterados con Liquid paper, cubriendo firmas laterales y contenidos alterados. Además, pude ver que se colocó la firma escaneada de Carlos Mesía, no existiendo el aludido voto singular del magistrado. Como medida inicial, anoté las adulteraciones que tenía a la vista en una hoja de papel.

**- ¿El TC nunca tuvo la voluntad**

**de aclararle esta situación?**

Así es. Le hice presente a una funcionaria del Tribunal de la evidente adulteración que tenía a la vista, pero ni se inmutó. No me dejaron dialogar con el presidente del TC y los otros magistrados, pese a que seguí el protocolo para solicitar entrevistas. Si bien todos los ciudadanos tenemos derecho a leer las sentencias del Tribunal, me dijeron que el expediente estaba en estudio y no podía examinarlo.

**- ¿Por qué buscaba entrevistarse con ellos?**

Mi objetivo era informarles a los magistrados sobre

el tema, a fin de que no desapareciera la evidente adulteración de la resolución 022-1996-PI/TC, y que conservaran la prueba del delito de falsificación de documentos públicos.

**- ¿Usted ya inició una denuncia en el Ministerio Público?**

Sí, el actual fiscal de la Nación Sánchez Velarde dispuso los trámites de protocolo pertinente y mediante una selección aleatoria el caso se encuentra en la 12 Fiscalía Provincial Penal de Lima. Pero los plazos ya se vencieron y la Policía y sus peritos no han cumplido con informar sobre

los actuados a la fecha, habiendo desestimado las reiteradas notificaciones enviadas por dicho despacho.

**- ¿Quiénes estarían detrás de esta demora del peritaje?**

Los responsables son los peritos José Luis Carrión y Félix Escajadillo Cabrera, y el fiscal adjunto que dirigió la pericia en el TC el 13 de mayo del presente año. Es importante precisar que no se necesita de un informe pericial para remarcar lo evidente, solo se requiere una descripción de las adulteraciones que se visualiza en los folios y voto singular del magistrado Mesía.

## “Humala, con sus ministros Figallo y Castilla, y el asesor Roy Gates, influyeron en resolución”

**¿Considera que el Estado peruano nunca cumplió con indemnizarlo tras la reforma agraria?**

Ningún gobierno quiso cancelar la deuda agraria, y lo reafirmo porque Alejandro Toledo solo pagó a los expropiados extranjeros, ¡y a precio actualizado! Ollanta Humala, con intervención de sus minis-

tros Daniel Figallo y Luis Castilla, y el asesor Eduardo Roy Gates, influyó en la referida resolución, que es nula por ser adulterada.

**- ¿Qué acciones realizará a futuro?**

Soy un ciudadano a quien se le confiscó su propiedad privada hace 47 años, pese a que el dere-

cho de propiedad es inviolable y el Estado lo garantiza, por lo que el Gobierno me debe pagar en efectivo una indemnización justipreciada al valor actualizado. Mi situación es no claudicar y luchar hasta morir. Caso contrario, seguirán mis descendientes y lograremos la victoria. El derecho nos asiste.